

SEGUNDO

**TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:**

**REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA BOCEBAR, FABRICA DE
VINOS ECHEVERRIA S.A..-**

CUANTIA: INDETERMINADA

MACHALA, 11 DE DICIEMBRE DEL 2014

Abg. Marco Zambrano Zambrano
Notario - Quinto
Machala - El Oro



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA BOCEBAR, FÁBRICA DE VINOS
ECHEVERRÍA S.A..-**

CUANTIA: INDETERMINADA

%%%%%%%%%

%%%%%%%%%

En la ciudad de Machala, Capital de la
Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día
jueves once de Diciembre del año dos mil catorce;
ante mí, **ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO
ZAMBRANO**, Notario Público Quinto del Cantón Machala,
comparece la señora **JESSICA ECHEVERRIA GILER**, en
su calidad de Gerente General y representante
legal de la compañía **BOCEBAR**, Fábrica de Vinos
Echeverría S.A., tal como consta en el nombramiento que
se adjunta como habilitante, debidamente autorizado
por la Junta Universal de Accionistas de la misma,
celebrada el cinco de Diciembre del dos mil catorce.- La
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
de edad, capaz para obligarse y contratar, a quienes de
conocerla doy fe, con amplia libertad y bien instruida
de la naturaleza y resultados de la presente Escritura

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR



1 Pública de REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA, para su
2 otorgamiento me presenta la minuta que copio a
3 continuación:-----

4 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escritura públicas a
5 su cargo, sírvase incorporar una que contenga la
6 REACTIVACIÓN de la COMPAÑÍA BOCEBAR, FÁBRICA DE
7 VINOS ECHEVERRÍA S.A.; al tenor de las siguientes
clausulas:-----

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO
ECCUADOR

1 PRIMERA.- OTORGANTE.- comparece a otorgar esta
2 escritura, la Señora JESSICA ECHEVERRIA GILER, en su
3 calidad de Gerente General y representante legal de la
4 mpañía BOCEBAR, Fábrica de Vinos Echeverría S.A.,
5 debidamente autorizado por la Junta Universal de
6 Accionistas de la misma, celebrada el cinco de Diciembre
7 del dos mil catorce.-----

8 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno) Mediante Escritura
9 Pública celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón
10 Máchala; Abg. Betty Gálvez Espinoza, el veintitrés de Enero
11 del dos mil dos e inscrita en el registro Mercantil del Cantón
12 Máchala, el treinta de Enero del dos mil dos se constituye la
13 compañía BOCEBAR, Fabrica de Vinos Echeverría S.A.- Dos) La
14 compañía BOCEBAR, Fabrica de Vinos Echeverría S.A.,
15 mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto

1 del Cantón Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor
2 efectúa la Fusión, Aumento de Capital y Reforma de
3 Estatutos, siendo su capital social CUATRO MIL Dólares de los
4 Estados Unidos de América (\$ 4000,00 USD) íntegramente
5 suscrito y pagado; Tres) Mediante Resolución número SC.
6 IRM. DIC.14-0000372, de fecha quince de Octubre del dos
7 mil catorce, el señor Intendente de Compañías de Machala,
8 declaró disuelta a la compañía BOCEBAR, Fábrica DE
9 Vinos Echeverría S.A, y, Cuatro) la Junta General
10 Extraordinario de Accionista de la Compañía BOCEBAR,
Fábrica de Vinos Echeverría S.A., celebrada el cinco de
Diciembre del dos mil catorce, acordó reactivar la compañía
BOCEBAR, Fábrica de Vinos Echeverría S.A., para que
continúe operando.-----

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EJECUTOR EJECUTIVO

15 **TERCERO.- DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes,
16 la Señora JESSICA ECHEVERRIA GILER, en su calidad de
17 Gerente General y representante legal de la
18 compañía BOCEBAR, Fábrica de Vinos Echeverría S.A.,
19 declara Reactivada a la compañía BOCEBAR, Fábrica de
20 Vinos Echeverría S.A., de acuerdo al contenido del
21 Acta de la Junta General Extraordinaria de
22 Accionistas.-----

23 **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora

1 **JESSICA ECHEVERRIA GILER**, en su calidad de Gerente
2 General y representante legal de la compañía
3 **BOCEBAR**, Fábrica de Vinos Echeverría S.A., por
4 cuanto su representada se encuentra sujeta al control
5 parcial por parte de la Superintendencia de Compañías,
6 **DECLARA BAJO JURAMENTO LA REACTIVACIÓN DE LA**
7 **COMPañÍA Y QUE LA MISMA NO TIENE CONTRATOS CON**
8 **ESTADO ECUATORIANO.**-----
9 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan y
10 forman parte de esta escritura pública: Uno) Acta
11 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas en
12 la cual se resolvió la Reactivación de la compañía; y,
13 Dos) El nombramiento del Gerente General y
14 Representante Legal de la Compañía **BOCEBAR S.A.** -
15 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas y
16 formalidades de estilo para la validez del presente
17 instrumento. Firma ilegible.- Abogado Harry Aviléz Ruíz.-
18 Matrícula número cero siete - dos mil diez - cero veintiséis.-
19 Foro de Abogados.-----
20 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la
21 minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública
22 con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por
23 mí el Notario a la compareciente, ésta aprueba y se

Machala, febrero 10 del 2014

Sra.
Mirian Jessica Echeverría Giler
Ciudad



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito informarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía BOCEBAR Fábrica de Vinos Echeverría S.A., en sesión efectuada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a Ud. **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones establecidas en el Artículo Vigésimo Segundo de sus Estatutos Sociales.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

En el ejercicio de su cargo, usted representará a la Compañía Legal, Judicial y Extrajudicialmente.

Los Estatutos Sociales de la Empresa constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Machala, Abogada Betty Gálvez Espinoza, EL 23 de Enero del año 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 30 de Enero del año 2002 y en la Escritura de Fusión, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Castillo Sotomayor el 27 de febrero del año 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 17 de Abril del año 2007.

Atentamente,

Lcdo. César Augusto Echeverría Barreiro
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la compañía BOCEBAR Fábrica de Vinos Echeverría S.A, para el cual he sido elegida.

Mirian Jessica Echeverría Giler
C.I. No. 0701586323
GERENTE GENERAL

DOY FE: 11 DE FEB DE 2014
MACHALA, A... DE... DE 2014
Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO - MACHALA

Machala, a 10 de febrero del 2014
Dirección: Novena Este/Cuarta Norte y Loja

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUE HA SIDO INSCRITO EN ESTE REGISTRO, CUYO CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	610
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	131
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/02/2014
FECHA ACEPTACION:	10/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BOCEBAR FABRICA DE VINOS ECHEVERRIA S.A.
SICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

Abg. Mauricio Zambrano Zambrano
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MACHALA ECUADOR

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

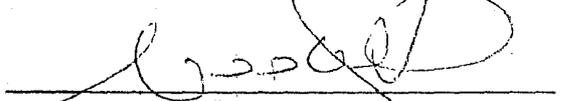
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
86323	ECHEVERRIA GILER MIRIAN JESSICA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

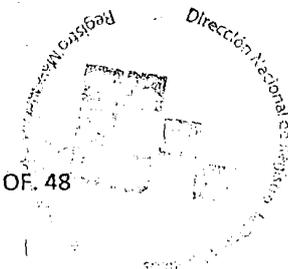
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

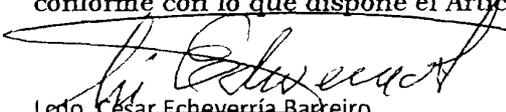


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA Bocebar Fábrica de Vinos Echeverría S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL CINCO DE DICIEMBRE DEL 2014.

En la ciudad de Machala, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil catorce, a las once horas en las oficinas de la compañía ubicada en Novena Este Loja y Cuarta Norte, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Bocebar Fábrica de Vinos Echeverría S.A. "EN LIQUIDACIÓN", bajo la Presidencia de César A. Echeverría Barreiro, propietario de 2300 acciones de un dólar cada una, que representan 2300 votos; Mirian J. Echeverría Giler, por sus propios derechos, propietaria de 1600 acciones, de un dólar cada una, que representan 1600 votos y Tèc. Sup. Lourdes Bonilla Molina, propietaria de 100 acciones de un dólar cada, una que representan 100 votos. Actúa como Secretario la Gerente General. Estando presente la totalidad del capital pagado, los presentes por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal para tratar el único punto: 1.-**Reactivación de la Compañía Bocebar Fábrica de Vinos Echeverría S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. Se declara instalada la Junta por parte de Presidencia y dispone se dé inicio al único punto del orden del día. La Sra. Gerente General expone que se ha cumplido con la entrega de la documentación a la Intendencia de Compañías en esta ciudad, los cuales determinan que se ha superado el causal de disolución, por lo que luego de las consideraciones respectivas y por así convenir a los intereses de la empresa, básicamente en lo que a la defensa del producto PISCO se está tramitando ante los organismos competentes, los accionistas presentes en la Junta General Extraordinaria de manera unánime **RESUELVEN: Reactivar la Compañía Bocebar, Fábrica de Vinos Echeverría S.A. "EN LIQUIDACION"**, por lo que se autoriza a la Gerente General de la compañía para que: otorgue la escritura de Reactivación. Se autoriza a la Ing. Mercedes González Macas para que presente las escrituras y solicite su aprobación en la Intendencia de Compañías. Una vez que se ha resuelto el único punto a tratarse, a las 1140 el Sr. Presidente declara un receso de quince minutos para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al documento, el cual es aprobado por unanimidad del capital pagado presente. Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto, conforme con lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR




Ldo. César Echeverría Barreiro
PRESIDENTE


Sra. Jessica Echeverría Giler
GERENTE GENERAL SECRETARIA


Tèc. Sup. Lourdes Bonilla Molina
ACCIONISTA



-cinco-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791707889001
 RAZON SOCIAL: BOCEBAR FABRICA DE VINOS ECHEVERRIA S A
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ECHEVERRIA GILER MIRIAN JESS
 CONTADOR: VALAREZO PINEDA DELIA VIRGIN



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/01/2002 FEC. CONSTITUCION: 30/01/2002
 FEC. INSCRIPCION: 08/02/2002 FECHA DE ACTUALIZACION: 19/02/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

DIRECCION PRINCIPAL:

EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: NOVENA ESTE Número: S/N
 CUARTA NORTE Y LOJA Oficina: P.B. Referencia ubicación: A CIENTO CINCUENTA METROS DE LA
 DE LA MEDALLA MILAGROSA Telefono Trabajo: 072980165 Fax: 072980171 Email:
 @vinosdoncesar.com

RETENCIONES TRIBUTARIAS:

RETO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

RELACION DEPENDENCIA

- * DECLARACIÓN DE ICE PRODUCTOS ALCOHOLICOS DISTINTOS A LA CERVEZA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DOY FE: *[Signature]*
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES IGUAL A SU ORIGINAL.
 MACHALA, A 14 DE FEBRERO DE 2014
[Signature]
 Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO - MACHALA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 00000
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPCW160608 Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE Fecha y hora: 19/02/2010

Abg. Marco Zambrano Zambrano
Notario - Quinto
Machala - El Oro

-siete-

1 ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de
2 acto, de todo lo cual doy fe.....

3

4

5

6



Mirian Jessica Echeverría Giler

Gerente General de la compañía Bocebar Fábrica
de Vinos Echeverría S.A.

C.No. 0701586323

N/P®

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

11

12

13

14

15

16



ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARIO - QUINTO

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL EN SIETE FOJAS UTILES QUE SELLO FIRMO Y
RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO ECUADOR



zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SCVS. IRM. DIC. 167.0000067, de fecha 31 de Marzo del 2016, dictada por el señor Abogado Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la reactivación, de la compañía BOCEBAR FABRICA DE VINOS ECHEVERRIA S. A., "EN LIQUIDACION", al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 19 de Abril del 2017



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a smaller flourish.

ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARIO QUINTO



Factura: 001-002-000036775



20170701005000363

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

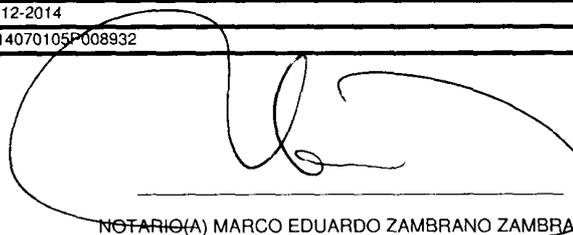
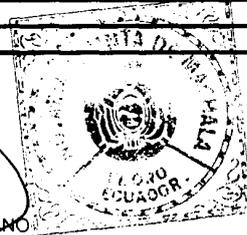
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701005000363

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ABRIL DEL 2017, (9:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA BOCEBAR, FABRICA DE VINOS ECHEVERRIA S. A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014070105P008932

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOCEBAR FABRICA DE VINOS ECHEVERRIA S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791707889001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMER, SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014070105P008932

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 2024



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1461
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	153
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701586323	ECHEVERRIA GILER MIRIAN JESSICA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

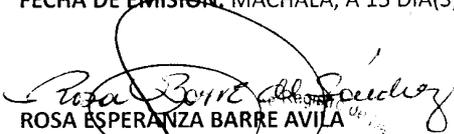
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /MACHALA /11/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BOCEBAR FABRICA DE VINOS ECHEVERRIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN DE REACTIVACION N.- SCVS.IRM.DIC.16.0000067 DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2016 EMITIDO POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑIA DE MACHALA, A FOJA N° 545 , DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2002.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO JUNIRO S/N.CC. UNIRO PISO 1 OF. 48





NOTARÍA 3^{ra}.

Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

2017-07-01-003-000182

...**FE:** Que con fecha de hoy di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución No. SCVS.IRM.DIC.16.0000067 de fecha treinta y uno de Marzo del dos mil dieciséis, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora, mediante la cual se **APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA BOCEBAR FABRICA DE VINOS ECHEVERRIA S.A. "EN LIQUIDACION"**, y de lo cual tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía BOCEBAR FABRICA DE VINOS ECHEVERRIA S.A., celebrada en esta Notaría el veintitrés de Enero del dos mil dos.- Machala, veintiséis de Abril del dos mil diecisiete.-



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-006-000005637



20170701003O00182

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20170701003O00182

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2017, (10:56)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	089

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BOCEBAR FABRICA DE VINOS ECHEVERRIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0791707889001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014070105P008932



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR